



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

--- En la alcaldía de Tlalpan, en la Ciudad de México, siendo las doce horas del día **23 de febrero de dos mil veinticuatro**, se reunieron de manera presencial en las instalaciones de la empresa, contando con la participación de los C.C. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional y Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia de SEGALMEX; el Lic. Miguel Ángel Varela Arenas, Titular del Área de Responsabilidades y Vocal Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en SEGALMEX; la Lcda. Elizabeth Milagros Solano Haro, Encargada del Despacho de la Gerencia de Control Presupuestal y Vocal Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos; la Lcda. Rocío Marlené Garay Almazán, Invitada de la Unidad de Administración y Finanzas; la Lcda. Tania Yocelin Orihuela Camargo, Invitada del órgano Interno de Control de SEGALMEX; y el Lic. Luis Ángel Soto Ramírez, Coordinador General y Apoyo de la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria de 2024**, del Comité de Transparencia de SEGALMEX, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

Primero	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. -----
Segundo	Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
Tercero	Confirmar, modificar o revocar la solicitud de ampliación de plazo , requerida por el la Unida de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 332417724000067 .
Cuarto	Asuntos Generales. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

--- El Licenciado Miguel Zurita Falcón, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que con el apoyo de la Unidad de Transparencia constató la existencia del Quórum Legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad a la lista de asistencia; por lo que declaró legalmente instalada la **Segunda Sesión Extraordinaria de 2024** del Comité de Transparencia de SEGALMEX. -----

SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día. -----

--- Una vez declarado existente el Quórum Legal, el Suplente del Presidente del Comité, sometió a consideración del Pleno la aprobación del **Orden del Día**, previsto para el desarrollo de la sesión, constituyéndose el siguiente acuerdo: -----





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

ACUERDO 01/02ª EXT/2024 -----

El Pleno del Comité de Transparencia de SEGALMEX, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para desarrollarse en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2024. -----

TERCERO. Confirmar, modificar o revocar la solicitud de ampliación de plazo, requerida por el la Unida de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 332417724000067. -----

Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señalo: -----

1.- Con fecha 29 de enero de 2024, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417724000067**, en la cual el peticionario solicitó:

"Descripción de la solicitud: con fundamento en lo dispuesto por el Estatuto Social de SEGALMEX, artículo Tercero, fracción II, que dispone: ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO. Su objeto es: ... II. Un objetivo común a SEGALMEX, DICONSA y LICONSA es el promover la autosuficiencia alimentaria del país; por lo tanto, podrán intercambiar información técnica, de recursos humanos y financieros para que se pueda alcanzar el objetivo ya mencionado. ... Solicito la siguiente información y documentación , respecto de la C. Xóchitl Calleja Juárez: 1. Indique qué puestos ha ocupado en la entidad. 2. Indique la temporalidad en la permanencia de cada puesto que ha ocupado. 3. Remita todos los documentos mediante los cuales se llevó a cambio del movimiento de puesto de dicha persona. 4. Señale si cuenta con algún procedimiento iniciado en Comité de Ética. En caso afirmativo, indicar si ha sido concluido o no el procedimiento. Para el caso de ser afirmativo, remitir copia de la determinación a la que se llegó. 5. Señale si cuenta con algún procedimiento iniciado ante el órgano interno de control. En caso afirmativo, indicar el número de expediente. En caso de haber concluido, indicar cuál fue la determinación a la que se llegó. 6. Se informe a qué grupos de trabajo o comités o grupo, forma parte dicha persona en la entidad. 7. Remita CV presentado por la C. Xóchitl Calleja Juárez a esa entidad, para su ingreso (no requiero el que se encuentra en la PNT). 8. Copia del nombramiento/contrato/o documento por medio del cual ingresó a la entidad la persona referida. 9. Copia de sus últimos 5 recibo de pago de nómina. 10. Requiero conocer los nombres de las personas que se encuentran a su cargo, en caso de que así sea. 11. Nombre y puesto de su jefe directo. 12. Señale cuáles son sus funciones. 13. Comparta los números de oficio, de las notas, de los memorandos, cartas y resoluciones que haya elaborado o hubiere suscrito en el año 2023 y copia de los mismos. 14. Documentos que comprueben los bienes muebles que tiene a cargo. 15. Copia de su credencial de trabajadora de la entidad. 16. Conocer si tiene un juicio laboral contra la entidad, en su caso, número de expediente. Solicitud específica al INAI: Requiero me indiquen qué acción corresponde al solicitante de la información cuando la unidad de transparencia del sujeto obligado, sin motivo legal alguno, previene la solicitud aún y cuando es clara en su contenido. Solicito saber cuáles son las sanciones que se aplican al sujeto obligado cuando sin razón alguna previene solicitudes. Solicito conocer de los meses de octubre 2023 al 31 de enero de 2024 lo siguiente: a) cuántas solicitudes han ingresado a Diconsa, Liconsa y Segalmex b) cuántas han sido prevenidas c) en cuántos casos no se ha





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

respondido la prevención y, se han tenido por no presentadas. c) en cuántos casos se ha respondido la prevención y se ha dado trámite normal.". [Sic]

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través del comunicado número **SEGALMEX-DAJ-UT-044-2024**, solicitó a la **Unidad de Administración y Finanzas**, efectuará una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización General" vigente. -----

3.- La Unidad de Transparencia, recibió por parte de la Unidad de Administración y Finanzas a través del oficio **SEGALMEX-UAF-HBRG-098-2024** de fecha 08 de febrero de 2024, a través del cual solicitó la **ampliación del plazo** de diez días hábiles para dar atención y respuesta a la solicitud en comento, manifestando que se lleva un avance **aproximado del 30%**, señalando en dicho oficio los motivos por los cuales se requiere de mayor tiempo de análisis para atender lo correspondiente a la Gerencia de Recursos Humanos. -----

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirma la solicitud de ampliación. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirman la ampliación del plazo legal** solicitada por Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio **332417724000067**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha **no posterior al 27 de febrero de 2024**.

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 27 de febrero de 2024**, así mismo, se le informará a la Unidad de Administración y Finanzas, que deberá entregar la respuesta a más tardar el **05 de marzo de 2024**.

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior,





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 02/02ª EXT/2024 -----
Con fundamento en los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, se CONFIRMA la ampliación del plazo legal, requerida por la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 332417724000067. -----

CUARTO. Asuntos Generales. -----

--- Al no haber asuntos pendientes por tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, agradeció la asistencia de los integrantes del Cuerpo Colegiado, dando por concluidos los trabajos de la **Segunda Sesión Extraordinaria de 2024** del Comité de Transparencia de SEGALMEX, a las doce horas con diez minutos del día de su inicio. ----

Lic. Miguel Zurita Falcón
Gerente Jurídico Institucional y
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Miguel Ángel Varela Arenas,
Titular del Área de Responsabilidades y
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

Licda. Elizabeth Milagros Solano Haro
Encargada del Despacho de la Gerencia de Control
Presupuestal y Vocal Suplente del Responsable del
Área Coordinadora de Archivo

